



Visto el Informe emitido por la Jefatura del Dpto. de Programas y Desarrollo Social y la Adjunta de Dirección del IMDEEC (CSV uVOFmJ4L4M2xr7ZR5VrSzNdjNngE5c) con relación al PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PARA EL NOMBRAMIENTO DE 1 TÉCNICO/A A2, FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA EJECUCIÓN COMO FORMADOR/A DEL CERTIFICADO PROFESIONAL “FMEC0208 DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS”, y en uso de las atribuciones que por los Estatutos del Instituto Municipal de desarrollo Económico y Empleo de Córdoba se me confieren, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión de un TÉCNICO/A A2 FUNCIONARIO INTERINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CERTIFICADO PROFESIONAL “FMEC0208 DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS” DE CARÁCTER TEMPORAL (ARTÍCULO 10.1.c. DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO) DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS Y DESARROLLO SOCIAL y creación de lista de reserva-bolsa:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmhZpTSgaHziRSrmlHuwXuB2meQ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmWpUs4AdGreJbxRdzzFEkhMV3

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
31/08/2026 09:48:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
31/08/2026 09:50:32 CET



ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

NIF	ASPIRANTE
***9648**	GÓMEZ NADALES, MANUEL (1)
***6035**	LÓPEZ GORDÓN, FERMÍN (2) (3) (4) (6)
***6586**	ARROYO ROSA, LOURDES (5) (6)
***0592**	LUNA ORTIZ, M. PILAR (2) (5) (6)
***6164**	GARRIDO MARTÍNEZ, JOSÉ FRANCISCO (1) (7)

- (1) No cumpliría el apartado relativo a los requisitos académicos específicos para impartir Certificado profesional de Diseño de Calderería y Estructuras Metálicas.
- (2) Error subsanable: no aporta DNI.
- (3) Error subsanable: no aporta Título de requisito académico.
- (4) Error subsanable: aporta documentación provisional de la competencia docente. Debe presentar diploma correspondiente.
- (5) No cumpliría el apartado relativo a la competencia docente.
- (6) Error subsanable: no aporta plan de estudios o equivalente acompañado de declaración responsable del interesado *indicativa de las materias cursadas vinculadas con la formación a impartir*.
- (7) No cumpliría el apartado relativo a la experiencia profesional ajustada a los estándares de competencia asociados a los módulos profesionales o bloques formativos a impartir (Artículo 168.1.c)

Segundo. Conceder un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Córdoba para la realización de alegaciones y la subsanación de deficiencias.

Las personas que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmhZpTSgaHtzRSmlLhuwXuB2meQ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmTWpUs4AdGreJbxRdzzFEkhMV3

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
31/08/2026 09:48:37 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
31/08/2026 09:50:32 CET



sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

Tercero. Proceder a la publicación de la presente resolución en el tablón de edictos electrónico (integrado en el del Ayuntamiento de Córdoba) así como de forma complementaria en la página web del IMDEEC.

LA PRESIDENTA DE IMDEEC

Hash: 92e924b296547de4a082842148a54837ddc7e952 | PÁG. 3 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: c348dd0c56e815c4bb5fa1a3dd10970676a794ad

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmhZpTSgaHztRSmlLhuwXuB2meQ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmTWpUs4AdGreJbxRdzzFEkhMV3

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

31/08/2026 09:48:37 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

31/08/2026 09:50:32 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmtWpUs4AdGreJbxRdzzFEkhMV3

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c348dd0c56e815c4bb5fa1a3dd10970676a794ad

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016687_2026_uVOFm6692881532646806620852029
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	31/08/2026 09:50:32
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmtWpUs4AdGreJbxRdzzFEkhMV3



Código QR para validación en sede